

DECRETO NO. **073**

(**12 MAY 2022**)

“POR EL CUAL SE CONMEMORA Y RECONOCE LA LABOR DE LOS MAESTROS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA”

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.8.1.1 declaró **DIA OFICIAL DEL EDUCADOR EN COLOMBIA**, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de la Salle, patrono de todos los Maestros y profesores, educadores de la niñez y la juventud.

Que gracias al liderazgo de los directivos docentes y su trabajo en equipo con maestros, maestras y personal administrativo, se ha logrado regresar a la presencialidad en el Distrito para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que por la pandemia tuvieron que empezar un nuevo proceso de formación con educación en casa y apoyos virtuales.

Que deben ser exaltados los educadores por dedicar su vida al ejercicio docente y ser maestros ejemplares y modelos de vida inspiradores para las generaciones.

Que es meritorio realizar un reconocimiento público y enaltecer el trabajo de los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Distritales, quienes son ejemplo testimonial por su tesonera labor en favor de la niñez y la juventud Samaria.

Que los maestros del Distrito de Santa Marta son dignos de expresarles nuestro agradecimiento y reconocimiento por todo su compromiso en ayudar a construir una mejor sociedad y un mejor país y por su contribución al mejoramiento cualitativo de la educación samaria y por tanto representan gran motivo de orgullo institucional.

Que la Alcaldía Distrital y la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, reconocen y exaltan la labor de los Docentes y Directivos Docentes del DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.

En merito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y exaltar la labor pedagógica, directiva, administrativa y de gestión de los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas del Distrito de Santa Marta al conmemorarse este 15 de mayo **El día Oficial del Educador Colombiano**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Felicitar y agradecer a los profesionales de la educación, por su trabajo ético y responsable, por su entrega a la labor formadora del presente y el futuro de la sociedad.

ARTÍCULO TERCERO: Invitar a las Directivas institucionales y a las comunidades educativas de la Instituciones Educativas Distritales, para que dediquen un espacio de tiempo el día 13 de mayo, para realizar actos de reconocimiento público a los Maestros, en gratitud a la labor de servicio vocacional Magisterio.



DECRETO NO. **073**

(**12 MAY 2022**)

“POR EL CUAL SE CONMEMORA Y RECONOCE LA LABOR DE LOS MAESTROS QUE LABORAN EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en sitios y medios de divulgación oficial de la Alcaldía Distrital de Santa Marta y de la Secretaría de Educación de Santa Marta, el contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, a los **12 MAY 2022**


VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital


ANTONIO PERALTA SILVERA
Secretario de Educación Distrital

Revisó:	Luisa Echeverri Niño-Directora Jurídica	
Proyectó	Manuel Segundo Niño Camacho-Director de Núcleo Calidad Educativa	